

licores, se suspena la indicada rebaja ordenada hacer en comunicacion de treinta de junio, comunicandolo asi al arrendatario del Guynes to y acusando recibo á dicha Administracion.

Permisos p.  
obras.

Se leyeron varios expedientes instruidos para obras particulares, y en vista de su resultancia, de los dictámenes del Arquitecto y de los de la Comision de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes:

Entró el Sr. Lopez Gomez.

Al Arquitecto D. Justo Millan para enlucir el primer cuerpo de la fachada de la casa que ocupa el café Oriental, situado en la calle del Principe Alfonso, propia de D. José Gascon, á condicion de cumplir con las prescripciones del Bando general de Buen Gobierno;

Al maestro de obras D. José Gallego, para la apertura de dos puertas, una en el centro de la fachada, y otra donde hoy existe una ventana, de la casa número nueve de la Plaza de Camachos, propia de D. Mariano Pasaual, el enlucido de la misma, y un pedestal en el accesorio de dicha casa, correspondiente á la calle de Aladreros, toda vez que aun cuando existiese plano de la citada plaza, y en el de la calle no hubiere rectificacion de linea, son las obras solicitadas de la clase de las que no pueden prohibirse, segun lo dispuesto en Real orden de nueve de febrero de mil ochocientos sesenta y tres.

Al mismo maestro, para echar unos pilas